

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DE FIDESON**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 21 de Marzo del año dos mil diez y ocho reunidos en la sala de Juntas de la Secretaría de Economía (Oficina de Atención a Inversionistas) ubicado en Ave. Comonfort No. 122, Entre Blvd. Serna y Paseo del Canal, comparecen para la integración formal del "Comité de Control y Desempeño Institucional" (COCODI) de FIDESON, el C.P. Héctor Martín Nicola Monroy, Coordinador Ejecutivo de la Entidad en mención; la C.P. María Magdalena Vázquez Estrada, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de FIDESON; Ing. Gonzalo Moreno Noriega, Titular de la Dirección General de Administración de FIDESON, Lic. Ana Lydia Almada Ruiz, Directora General de Administración de la Secretaría de Economía, mismos que a partir de la firma de la presente, fungirán como integrantes del COCODI.

1. PREMISAS

- A. En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Estatal Anticorrupción el control interno es la base y principal herramienta para prevenir actos de corrupción y lograr la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.
- B. El artículo 26, fracción I y II de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Sonora, faculta a la Secretaría de la Contraloría General para planear, organizar, coordinar, instrumentar, difundir y aplicar el control interno de la Administración Pública Estatal.
- C. El 17 de noviembre de 2016, la Secretaría de la Contraloría General publicó en el Boletín Oficial, el Marco Integrado de Control Interno (MICI) y su Manual Administrativo (MACI) con el objetivo de establecer los elementos mínimos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal implementen y fortalezcan el control interno, la política de ética e integridad y los mecanismos para prevenir riesgos de corrupción y de gestión.
- D. Cada dependencia y entidad de la Administración Pública Estatal de Sonora deberá integrar un Comité de Control y Desempeño Institucional, con la finalidad de apoyar al Titular en la aplicación del Marco Integrado de Control Interno y su Manual Administrativo.
- E. Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de los acuerdos asentados en las sesiones del COCODI sin una justificación de los responsables y aprobación del Vocal Ejecutivo, serán sancionados por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo a partir de sus verificaciones o de la petición del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido por la Ley Número 191, Estatal de Responsabilidades.
- F. La inoperancia de los COCODI es observado por la ASF y el ISAF como una debilidad del control interno de la Administración Pública y su reincidencia será motivo de sanciones administrativas para los principales responsables de impulsarlo (titulares de las dependencias y entidades).

2. ESTRUCTURA

Conforme a lo establecido en el Título Cuarto, Capítulo II, Numeral 28 del Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno, El COCODI de FIDESON se constituye como un Órgano Colegiado o especializado encabezado por el C.P. Héctor Martín Nicola Monroy, Coordinador

Ejecutivo de FIDESON, la C.P. María Magdalena Vázquez Estrada, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de FIDESON y se integra de la siguiente forma:

Integrantes Propietarios		
Integrante	Cargo Dentro de la Instancia	Nombre
Presidente:	Coordinador Ejecutivo	C.P. Héctor Martín Nicola Monroy
Vocal Ejecutivo:	Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo en FIDESON	C.P. María Magdalena Vázquez Estrada
Vocal	Director General de Administración y Coordinador de Control Interno de FIDESON	Ing. Gonzalo Moreno Noriega
Vocal	Directora General de Administración de la Secretaria de Economía, como representante de la Coordinadora Sectorial.	Lic. Ana Lydia Almada Ruiz
Vocal	Director General Jurídico de Operaciones y Cartera	Lic. Hugo López Olivera Sánchez
Vocal	Subdirector de Sistemas y Archivo	P.A.S. Rolando Flores Angulo
Invitados Permanentes		
	Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico	Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos
	Director de Sistemas de Control Interno Institucional	C.P. David Nava Tepichin
	Comisario Ciudadano	C.P. Oscar Álvarez Valencia
	Director General de Promoción y Financiamiento	Ing. Raymundo Cervantes Fernández
	Director General de Supervisión	Lic. Armando Salvador Rico Preciado
	Subdirector de Control Interno Administrativo/ Auxiliar de Control Interno	C.P. Martín German Portela Duarte
	Jefe de Recursos Materiales/ Auxiliar de Riesgos	Ing. Dalzira María Cajigas Madero
	Directora de Contabilidad y Finanzas	C.P. Guadalupe Luna Santacruz
	Directora de Recursos Humanos y Servicios Administrativos	C.P. Guadalupe Moreno Limón

3. OBJETIVOS DEL COCODI

De conformidad con el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno los principales objetivos del COCODI son.

- I. Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales mediante la implementación de actividades con enfoque preventivo.
- II. Impulsar el fortalecimiento y actualización del Control Interno Institucional.
- III. Cumplimiento y mejora de los programas presupuestarios.
- IV. Impulsar la identificación y administración de riesgos institucionales y de corrupción.
- V. Identificar y monitorear los temas relevantes y, en su caso, contribuir a la atención y solución de sus problemáticas con la aprobación de acuerdos y compromisos que los solucionen.
- VI. Administrar las situaciones o variaciones relevantes y negativas que se presenten en la operación o en los resultados (financieros, presupuestarios, tecnológicos y administrativos) y cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas (de origen) para subsanarlas.
- VII. Agregar valor a la gestión institucional para su eficiencia y eficacia la toma de decisiones o su equivalente en los órganos administrativos desconcentrados.

4. PROTESTA DEL COCODI

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:20 horas, el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General, toma protesta de los miembros del COCODI de FIDESON los términos siguientes.

"Es un honor para mí como Secretario de la Contraloría General, de conformidad con las atribuciones que me otorga el artículo 26 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, con la ratificación y el compromiso del Gobierno del Estado de Sonora hacia la tarea que ustedes desempeñan, y con la certeza que sabrán representar sus cargos públicos en apego a las normas y lineamientos que se emitan en el seno del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, me permito preguntarles:

"¿Protestan como miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como la eficiencia y eficacia de la gestión de FIDESON y del Gobierno del Estado de Sonora?"

Estoy seguro de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la sociedad. Muchas gracias."

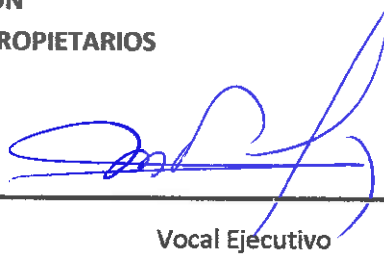
Los servidores públicos que firman la presente acta declaran conocer las premisas mencionadas, así como los objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional de FIDESON, por lo que protestan cumplir con sus obligaciones y facultades específicas como miembros propietarios e invitados permanentes establecidos en el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora y demás disposiciones que de él se deriven.

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DE FIDESON
DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS**



Presidente

C.P. Héctor Martín Nicola Monroy
Coordinador Ejecutivo



Vocal Ejecutivo

C.P. María Magdalena Vázquez Estrada
Titular del Órgano de Control y Desarrollo
Administrativo



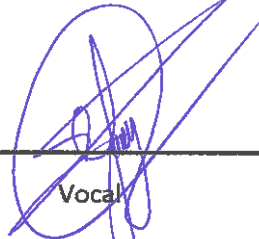
Vocal

Ing. Gonzalo Moreno Noriega
Director General de Administración



Vocal

Lic. Ana Lydia Almada Ruiz
Directora General de Administración
de la Secretaría de Economía



Vocal

Lic. Hugo López Olivera Sánchez
Director General Jurídico de
Operaciones y Cartera



Vocal

P.A.S. Rolando Flores Angulo
Subdirector de Sistemas y Archivo

Y como testigos de honor el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora, y el Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos, Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la SCG.



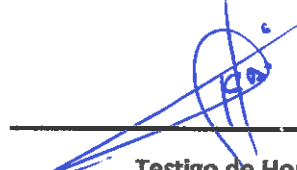
Testigo de Honor

Miguel Ángel Murillo Aispuro
Secretario de la Contraloría
General



Testigo de Honor

Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos
Subsecretario de Desarrollo
Administrativo y Tecnológico



Testigo de Honor

Lic. Jorge Vidal Ahumada
Secretario de Economía



LISTA DE ASISTENCIA

INSTALACION DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI)

LUGAR: Sala de Juntas de la Secretaría de Economía (Oficina de Atención a Inversionistas)

FECHA: 21 de Marzo de 2018

NOMBRE	FIRMA
Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro	
Lic. Jorge Vidal Ahumada	
Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos	
C.P. Héctor Martín Nicola Monroy	
C.P. María Magdalena Vázquez Estrada	
Ing. Gonzalo Moreno Noriega	
Lic. Ana Lydia Almada Ruiz	
Lic. Hugo López Olivera Sánchez	
Lic. Rolando Flores Angulo	
C.P. Oscar Álvarez Valencia	
Ing. Raymundo Cervantes Fernández	
Lic. Armando Salvador Rico Preciado	
C.P. Martín German Portela Duarte	
Ing. Dalzira María Cajigas Madero	
C.P. Guadalupe Luna Santacruz	
C.P. Guadalupe Moreno Limón	
C.P. David Nava Tepichin	

Orden del Día

Ubicación: Sala de Juntas de la Secretaría de Economía (Oficina de Atención a Inversionistas)
ubicado en Ave. Comonfort No. 122, Entre Blvd. Serna y Paseo del Canal,

Fecha: 21 de Marzo de 2018

Hora: 12:00

Núm.	Actividad	Horario
1	Bienvenida, por el Ing. Gonzalo Moreno Noriega, Coordinador de Control Interno y Director General Administrativo de FIDESON	12:00 hrs
2	Intervención del Lic. Jorge Vidal Ahumada, Secretario de Economía	12:05 hrs
3	Palabras del C.P. Héctor Martín Nicola Monroy, Presidente del COCODI y Coordinador Ejecutivo de FIDESON	12:10 hrs
4	Presentación de funciones del COCODI por la C.P. María Magdalena Vázquez Estrada, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de FIDESON	12:15 hrs
5	Protesta de los integrantes y firma del Acta de Integración del COCODI	12:20 hrs
6	Palabras del Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General.	12:25 hrs
7	Información de la próxima fecha para sesionar y Clausura.	12:30 hrs